

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO, PROVINCIA DE SEGOVIA, EL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Moisés García Cardona

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Rafael Encinas García de la Barga

Doña Verónica Delgado Alonso

Doña María Encarnación Álvarez Andrés

Doña Diana Herrero Reques

Somos Navillas

Doña Isabel Pons-Sorolla Vázquez

Doña Cristina Luisa Leyva Alarcó

Excusan asistencia: Ninguno

Secretario: Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,30 horas del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Moisés García Cardona, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 4 de abril y la extraordinaria de 13 de mayo de 2024, que son aprobada por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DE NAVAS DE RIOFRÍO A DOÑA PILAR REQUES HERAS

El Sr. Alcalde expone los motivos de este reconocimiento.

Como no podía ser de otra manera, este Ayuntamiento como representante de todos los vecinos del pueblo de Navas de Riofrío, quiere reconocer el enorme trabajo y dedicación que Pilar ha realizado durante los 15 años en los que has sido alcaldesa y demás años como concejal.

Pilar se ha dejado la piel por su pueblo, ha luchado hasta donde se podía y más por conseguir un pueblo tan bonito como el que tenemos. Entre sus mayores logros están la inauguración y promoción de la guardería, construcción del comedor, asfaltado de calles, renovación de red de saneamiento, construcción de pistas deportivas y parques infantiles, y podría estar aquí toda la noche recitando.

Pero lo principal ha sido que durante todos estos años ha estado al lado de la gente, escuchando a sus vecinos, atendiendo sus demandas. Recuerdo los momentos más duros del covid, como cuidaste de las personas mayores del pueblo, estando pendiente de que les atendiera el médico en un momento en que todo se hacía por teléfono, de que vinieran a desinfectar los conventos.

Es un honor que hayas confiado en mí para seguir trabajando por todo aquello que iniciaste. Espero estar a tu altura y que juntos, todos los navilleros podamos seguir construyendo nuestro pueblo y lo veamos con salud.

Doña Isabel Pons-Sorolla explica el voto abstencionista de su grupo por la necesaria coherencia con su labor de oposición, decidida por éste, sin que ello obste al reconocimiento de los méritos de la persona de Pilar.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda, por cinco votos a favor y dos abstenciones de “Somos Navillas”:

Primero: Nombrar a Doña Pilar Reques Heras Hija Predilecta de Navas de Riofrío.

Segundo: Inscribir este nombramiento en el Libro de Honores.

Concluida la votación, doña Pilar Reques, tras recibir el cuadro que contiene la carta de nombramiento, agradece emocionada este cariñoso trato de los miembros del Ayuntamiento.

(Aplausos del público)

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DE 2023, YA INFORMADA POR LA COMISIÓN DE CUENTAS

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2023, que se integra por la de la Corporación Municipal. Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas el 4 de abril de 2024.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo legal previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de 12 de abril de 2024, sin que se hayan presentado alegaciones, por la Alcaldía se propone y se acuerda por unanimidad:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2023, y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

4.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y PAGOS.

El Sr. Alcalde informa que se encuentran a disposición de los miembros de la corporación las relaciones de ingresos y pagos, licencias urbanísticas y escritos recibidos.

Información de la Alcaldía

1. Se han ejecutado las obras de asfaltado y se ha rematado con operarios propios (arquetas y canalizaciones de agua).
2. Hemos concluido la obra de la acera de la zona del colegio.
3. Estamos en la segunda tanda de siegas

4. Se han colocado 5 jardineras en la calle Luis Ortiz que tienen como misión el evitar que se aparquen coches en la zona estrecha más cercana al cruce, tratando de evitar poner señalizaciones de tráfico.
5. Hemos contratado a través de una subvención a Teodoro como peón.
6. Vamos a solicitar una subvención extraordinaria que ha convocado Diputación para cambiar las envolventes del Ayuntamiento y seguir pavimentando con adoquines (se prevé pavimentar la zona de calle Sierra donde el Bar El Fogón).
7. Hemos abierto un periodo de participación pública para confeccionar una ordenanza que regule el uso para terrazas
8. Hemos colaborado con AFAN para el mercadillo que van a organizar este próximo sábado.
9. El domingo vamos a celebrar la I Feria gastronómica de Gadea, donde habrá 7 puestos de artesanos, una representación teatral a cargo de Raquel y la cata de jamón y vino. Hemos hecho encaje de bolillos para poder cuadrarlo con la misa del día del Corpus para que todo el mundo pueda ir a todos los actos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Isabel Pons-Sorolla llama la atención sobre el cableado que está instalando Unión Fenosa en ciertas calles y pregunta si no existe la obligación de soterrar la instalación. Además, se han instalado postes de hormigón nuevos. El Alcalde informa que al ser una modificación de cableado no cabe obligar a soterrar. Por otro lado, por cada poste nuevo se eliminará uno antiguo de hierro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto a las 19,42 horas, de todo lo cual el Secretario certifica con el visto bueno del Sr. Alcalde.